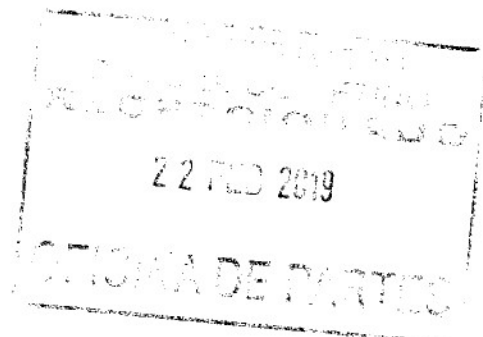


PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro
Tierra de Afectos



Retiro, 25 de Febrero del 2019.

DECRETO EXENTO N° 644 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Ana María Venegas Yáñez, con domicilio en Bernardo O'Higgins N°780 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para tratamiento de Ortodoncia".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	: Ana María Venegas Yáñez	
RUT	: 12.966.524-6	
A REALIZARSE	: Huaso Chileno	
LOCAL	: Canódromo "Amigo Zapata"	
ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de Perros galgos	Sábado 02 de Marzo del 2019	15:00 a 00:00 Hrs.
MOTIVO	: Reunir Fondos para tratamiento de Ortodoncia.	

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de solo Cervezas, exclusivamente en el recinto antes mencionado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Ana María Venegas Yáñez, durante el desarrollo de las **carreras de Perros**, el día y horarios precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/AIM/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /